



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 9/2024**  
**(22 DE ABRIL DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRO 130/2024.** VIII CONVOCATORIA de Proyectos "POR UN MUNDO SIN ELA" de FUNDELA.

**Referencia: PRO 131/2024.** III CONVOCATORIA de Proyectos "POR UN MUNDO SIN ELA" Jóvenes Investigadores de FUNDELA.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 132/2024.** PREMIO Nacional Victoria Kent de investigación penitenciaria del Ministerio del Interior.

**Referencia: AYU 133/2024.** AYUDA para Formación de un Residente R5 en Oncología Médica de Fundación PharmaMar.

**Referencia: VAC 134/2024:** VACANTES de Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

**Referencia: VAC 135/2024:** VACANTES de Académico Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (con corrección de errores).

**Referencia: BE 136/2024.** BECAS de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad.

**Referencia PRE 137/2024.** PREMIO de Investigación en Acuicultura "Jacumar" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Referencia: BE138 /2024.** BECAS del CSIC de introducción a la investigación JAE Intro del Programa «JAE».

**Referencia: PRE 139/2024.** PREMIO Internacional de Investigación Literaria sobre Poesía de la Fundación Gerardo Diego.

**Referencia: PRE 140/2024.** PREMIO de la Sociedad Española de Neurología para Tesis Doctorales.

**Referencia: PRE 141/2024.** PREMIO "Enrique Ruano Casanova" Pro Derechos Humanos de la Universidad Complutense.

**Referencia: PRE 142/2024.** PREMIOS de Innovación Científica para Jóvenes Investigadores de la Fundación Pfizer.

**Referencia: PRO 143/2024.** PROGRAMA de Excelencia y Talento Investigador CRIS Contra el Cáncer 2024.

**Referencia: PRE 144/2024.** PREMIO Durán Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya.

**Referencia: PRE 145/2024.** PREMIOS Profesor Barea a la Gestión y Evaluación en Salud de la Fundación Signo.

**Referencia: PRE 146/2024.** Premio Nacional de Enfermería "Juan Ciudad" del Colegio de Enfermería de Granada.

**Referencia: PRE 147/2024.** PREMIOS de Física de la Real Sociedad Española de Física y la Fundación BBVA.

**Referencia: BE 148/2024.** BECA Hispasat Mujer Ingeniera para estudios de Postgrado.

**Referencia: PRE 149/2024.** PREMIO a la Mejor Tesis doctoral en Temas Agrícolas de Grupo Fertiberia.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI)**

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRO 130/2024**

#### **FUNDELA. VIII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "POR UN MUNDO SIN ELA"**

**Finalidad:** Se convocan 2 proyectos, con una duración de un año y una financiación de 70.000 euros netos cada uno.

**Proyectos:** Los proyectos versarán sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales que se incorporarán a los boletines científicos en los que FUNDELA recoge la actualización sobre la investigación en ELA

Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional

**Solicitudes:** Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un C.V. completo del Investigador Principal y abreviado de los últimos 5 años, del resto del equipo

La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación.

Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola, accediendo en nuestra página web [www.fundela.es](http://www.fundela.es) en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA. Si no se confirma la presentación antes del 30 de abril de 2024, y antes de las 23:59 horas será automáticamente rechazada.

**Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio si el proyecto fuera el adjudicatario.**

**Valoración:** Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

**Presentación:** Se presentará a través de este [enlace](#).

**Plazo:** La fecha y hora límite para la solicitud es el 29 de abril de 2024 a las 23.59 horas.

**Se pondrá en conocimiento de la Vicerrectora de Política Científica la presentación de la solicitud, a los efectos del documento CARTA/CERTIFICADO que se firmaría en caso de resultar adjudicatario de la Ayuda, para ello se enviará RESUMEN del Proyecto a través de [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es),**



**Referencia: PRO 131/2024**

**FUNDELA. III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN "POR UN MUNDO SIN ELA" PARA JOVENES INVESTIGADORES.**

**Finalidad:** Apoyan el futuro a través de la promoción de JOVENES INVESTIGADORES, Ayuda dedicada a aquellos que empiezan su trabajo investigador en ELA. El proyecto tendrá una duración de un año, con una cuantía de 10.000 euros netos.

**Proyectos:** Los proyectos versaran sobre investigación básica y/o clínica en ELA contribuyendo al descubrimiento de tratamientos efectivos.

Expondrán los objetivos a conseguir, así como la adecuación económica para ello y el plan de trabajo a realizar a lo largo de la duración del proyecto. Se emitirán informes semestrales que se incorporarán a los boletines científicos en los que FUNDELA recoge la actualización sobre la investigación en ELA

Se podrán financiar proyectos que ya están en marcha siempre que sean nuevos aspectos que no están cubiertos por la financiación actual y/o proyectos que necesitan financiación adicional

**Solicitudes:** Se acompañará a las solicitudes telemáticas, un C.V. completo del Joven Investigador Principal. En caso de tener el título de Doctor, no puede superar este, un periodo máximo de 5 años anteriores a esta convocatoria. Además, presentara los currículos abreviados de los últimos cinco años, del resto del equipo

La solicitud creada a través de la plataforma de FUNDELA podrá ser guardada para ser completada durante los días que dure el periodo de presentación de solicitudes y podrá ser enviada en el momento que se desee, siempre dentro del plazo de presentación.

Una vez iniciada la inscripción y mientras no se envíe la solicitud podrá acceder a la misma para seguir preparándola, accediendo en nuestra página web [www.fundela.es](http://www.fundela.es) en el apartado MIS INSCRIPCIONES dentro de la sección MI CUENTA. Si no se confirma la presentación antes del 30 de abril de 2024, y antes de las 23:59 horas será automáticamente rechazada.

**Será imprescindible la presentación de una carta o certificado donde dicha Institución acepte la firma del convenio si el proyecto fuera el adjudicatario.**

**Valoración:** Se valorará la adecuación del C.V. del equipo investigador a las características de la convocatoria, la planificación de los objetivos y la relevancia en la contribución a la consecución de un tratamiento efectivo para la ELA.

**Presentación:** Se presentará a través de este [enlace](#).

**Plazo:** La fecha y hora límite para la solicitud es el 29 de abril de 2024 a las 23.59 horas.

**Se pondrá en conocimiento de la Vicerrectora de Política Científica la presentación de la solicitud a los efectos del documento CARTA/CERTIFICADO que se firmaría en caso de resultar adjudicatario de la Ayuda, para ello se enviará RESUMEN del Proyecto a través de [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es),**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: PRE 132/2024.**

**B.O.E. de 11 de abril de 2024.** Extracto de la Resolución de 8 de abril de 2024 de la Subdirectora General de Planificación y Gestión Económica, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2024 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

**BDNS:** [753798](#)

**Objeto:** La finalidad del Premio en sus Bases reguladoras es fomentar la investigación multidisciplinar penitenciaria premiando el trabajo de investigación considerado de mayor mérito de entre los presentados. Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

**Beneficiarios:** Al Premio Nacional Victoria Kent para el fomento de la investigación multidisciplinar penitenciaria, [regulado en estas bases](#), podrán optar las personas físicas.

No podrán participar los miembros del Jurado ni los premiados en anteriores convocatorias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 27 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, no podrán concurrir a las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas incursoas en alguna de las causas de exclusión enumeradas en las citadas disposiciones.

**Cuantía:** El importe total de esta convocatoria asciende a 5.000 euros, distribuida en un premio de 2.500 euros y dos accésits de 1.250 euros cada uno.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Será de un mes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE, trasladado desde la BNDS, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

**Referencia: AYU 133/2024.**

**B.O.E. de 15 de abril de 2024. ANUNCIO DE FUNDACIÓN PHARMAMAR.**

**Objeto:** Fundación PharmaMar lanza la Convocatoria de una Ayuda Económica para la formación complementaria de un especialista en formación (residente) de último año (R5) de Oncología Médica en el tratamiento de la patología de cáncer de pulmón microcítico y/o aquellas patologías que, por sus características moleculares, patológicas o clínicas, pudieran asimilarse a esta patología oncológica.

**Presentación y Plazo:** Las solicitudes deberán ser registradas a través de la web de Fundación PharmaMar a partir del 22 de abril de 2024 hasta el día 15 de Julio de 2024 a las 00:00 horas (inclusive).

**Más Información:** Las bases de la convocatoria y requisitos están disponibles en la web [www.fundacionpharmamar.com](http://www.fundacionpharmamar.com)



**Referencia: VAC 134/2024.**

**B.O.E. de 16 de abril de 2024. Resolución de 2 de abril de 2024, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.**

**Objeto:** La RACVE, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, (Ciencias Básicas) con la medalla número 33,

**Requisitos:** Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la RACVE, quienes reúnan los siguientes requisitos:

1.º Tener la nacionalidad española.

2.º Estar en posesión del grado académico de Doctor.

3.º Haberse distinguido en la investigación, estudio y desarrollo de las Ciencias Veterinarias o sus afines, avalado por un relevante prestigio científico y profesional.

4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada de su curriculum vitae in extenso y el aval razonado de tres Académicos de Número

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las solicitudes se enviarán de forma telemática a través del correo de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España: [racve@racve.es](mailto:racve@racve.es) y si no fuera posible en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOE.

**Referencia: VAC 135/2024.**

**B.O.E. de 16 de abril de 2024. Resolución de 2 de abril de 2024, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico de Número.**

**Y B.O.E. de 17 de abril de 2024. Corrección de errores de la Resolución de 2 de abril de 2024, de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico de Correspondiente.**

**Objeto:** La RACVE anuncia la provisión de 2 vacantes de Académico Correspondiente en las Secciones:

✚ Una plaza para la Sección 4.ª Alimentación, Nutrición y Veterinaria de Salud Pública.

✚ Una plaza para la Sección 5.ª Historia, Deontología, Bioética y Legislación, Humanidades.

**Requisitos:** Podrán optar a dicha plaza, mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la RACVE, quienes reúnan los siguientes requisitos:

1.º Tener nacionalidad española.

2.º Estar en posesión del grado académico de Doctor.

3.º Aportar su currículum vitae.

4.º La presentación de propuestas vendrá acompañada por el aval razonado de 3 Académicos de Número.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Las solicitudes se enviarán de forma telemática a través del correo de la Real Academia: [racve@racve.es](mailto:racve@racve.es) y si no fuera posible en la Secretaria de la Real Academia, calle Maestro Ripoll, 8, 28006 Madrid, El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOE.



**Referencia: BE 136/2024.**

**B.O.E. de 17 de abril de 2024.** Extracto de la Resolución de 11 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por la que se convocan las Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el período 2024-2025.

**BDNS:** [754799](#)

**Objeto:** Concesión de 6 becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencias obre la Mujer para el período 2024-2025.

**Beneficiarios:** Personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, que hayan finalizado sus estudios en el año 2021 o posterior y se encuentren en posesión del título de grado exigido para cada una de las becas o, en su caso, certificación supletoria del título, además de no encontrarse incursasen ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni haber disfrutado de otras becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y/o en el ámbito de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y de sus Organismos públicos adscritos.

Las personas beneficiarias deberán encontrarse en situación de desempleo en el momento de su incorporación.

**Cuantía:** La cuantía total máxima será de 100.000 €. A cada una de las becas le corresponderá una asignación de 1.250,00 € brutos mensuales y una única asignación de 600,00 € brutos anuales para gastos asociados a la beca, a la que podrán imputarse gastos derivados de la participación en actividades formativas.

**Plazo:** Quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: PRE 137/2024.**

**B.O.E. de 19 de abril de 2024.** Extracto de la Orden de 15 de abril de 2024, por la que se convoca el XXIII Premio "JACUMAR" de Investigación en acuicultura.

**BDNS:** [755362](#)

**Objeto:** Fomentar la investigación pesquera en el ámbito de la pesca marítima, que tiene como objetivos esenciales, entre otros el desarrollo de la acuicultura, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado.

**Beneficiarios:** Podrán optar al premio de Investigación en acuicultura todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España.

**Cuantía:** La dotación económica será de 20.000 €.

**Solicitudes:** Las solicitudes se dirigirán al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y se presentarán a través del registro electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la sede electrónica de este Ministerio (<https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA>).

Las solicitudes se cumplimentarán conforme al anexo de esta orden, que figura asimismo disponible en la dirección de Internet: <https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA>

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.



**Referencia: BE 138/2024.**

**B.O.E. de 19 de abril de 2024. Extracto de la Resolución de 5 de abril de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAEIntro", en el marco del Programa «JAE»**

**BDNS: [753215](#)**

**Objeto:** La iniciación de estudiantes universitarios en la carrera científica en las diferentes áreas globales del CSIC (Vida, Sociedad y Materia) mediante 300 becas para estancias de 7 meses consecutivos, que se iniciarán el primer día del mes una vez resueltas las becas, y se disfrutarán en los grupos de investigación que desarrollen su labor en las diferentes estructuras de investigación con las que cuenta el CSIC, donde se desarrolla la actividad científica y técnica del CSIC, institutos de investigación, centros nacionales, plataformas temáticas interdisciplinares y redes científicas. Propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

**Beneficiarios:** Podrán acceder las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española, los nacionales de los Estados miembros de la UE y de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y extranjeros, que reúnan y acrediten los requisitos en el momento de presentar la solicitud.

**Requisitos Académicos:**

Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que cumplan alguna de las siguientes condiciones en el plazo de presentación de solicitudes: Estén matriculadas en un grado, título universitario oficial, de 240 ECTS, en el curso académico 2023-2024 y que tengan al menos 180 ECTS o el 75% completados correspondientes al grado que estén realizando. Estén matriculadas en un grado, título universitario oficial, de al menos 300 ECTS en el curso académico 2023-2024 y que tengan al menos 240 ECTS o el 80% completados

correspondientes al grado que estén realizando. Estén matriculadas en un doble grado, título universitario oficial, de 300 ECTS o más, en el curso académico 2023-2024, y que tengan al menos 240 ECTS o el 80% completados correspondientes al grado que estén realizando. Estén matriculadas en un Máster Universitario oficial durante el curso académico 2023-2024 o 2024-2025.

**Requisitos generales:** Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que cumplan cada una de las siguientes condiciones: No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor/a. No haber sido persona beneficiaria de una beca del programa JAE. No haber disfrutado de una ayuda para un contrato de investigación.

**Requisitos nota media mínima expediente académico:**

Para estudios Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre acreditar una nota media de grado o licenciatura igual o superior a 7,50 para todos los ámbitos del conocimiento, excepto para estudios de doble grado pertenecientes a ámbitos de industrias culturales; ingenierías que será igual o superior a 6,50.

Para los estudios a los que se aplique el Real Decreto 1393/2007, acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a 7.50 para todas las ramas de conocimiento, excepto para estudios de doble grado y los grados pertenecientes a rama del conocimiento de Ingeniería y Arquitectura que será 6.50.

**Importe:** La cuantía total de cada beca será de 4.200 euros y será abonada mensualmente.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria.

**Para más información:**

<https://sede.csic.gob.es/programa-jae>



### OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 139/2024.

**FUNDACIÓN GERARDO DIEGO, GOBIERNO DE CANTABRIA Y AYTO. DE SANTANDER. XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN LITERARIA.**

**Objeto:** Estudios sobre poesía española de los siglos XX y XXI.

**Participantes:** Podrán concurrir al premio todos aquellos autores que lo deseen, con independencia de su nacionalidad, con un ensayo en lengua española que deberá versar sobre un tema de estudio relativo a la poesía española de los siglos XX y XXI no premiado en otro certamen.

Los originales habrán de ser rigurosamente inéditos, aunque podrán presentarse al concurso ensayos basados en tesis doctorales que, por exigencias de la normativa universitaria, hayan sido depositadas en los repositorios digitales de las correspondientes universidades.

Del mismo modo, los originales podrán contener capítulos que sean reelaboración de trabajos breves ya publicados, siempre que éstos no superen un quince por ciento del ensayo presentado al concurso.

**Presentación:** Cada autor presentará un único trabajo y 5 copias del mismo. La extensión no será inferior a 250 hojas DINA4 a doble espacio (cuerpo 12) ni superior a 400 hojas, por una sola cara, debidamente paginadas y encuadernadas.

Los originales serán remitidos por correo certificado u otro procedimiento similar, haciendo constar en paquete cerrado el objeto del envío, a la siguiente dirección:

*Fundación Gerardo Diego  
Calle Gravina, 6 · 39001 SANTANDER*

**Plazo:** El plazo de entrega de las obras se cierra el 30 de abril de 2024 a las 14:00 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 140/2024.

**FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA. V PREMIO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA A LAS MEJORES TESIS DOCTORALES.**

**Objeto:** La Sociedad Española de Neurología, a través de la Fundación Privada de la SEN, con objeto de contribuir a la transmisión del conocimiento, apoyar el trabajo realizado en las tesis doctorales e incentivar la investigación dentro del territorio español, convoca el Premio SEN a las 2 mejores tesis doctorales presentadas entre 2022-2024.

**Candidaturas:** Podrán presentarse a este premio doctores que hayan leído y defendido su tesis durante el bienio 2022-2024, dentro de cualquier subespecialidad recogida en todos los grupos de estudio de la SEN, y que hayan tenido una calificación de Apto o superior.

**Dotación:** Cada una de las dos tesis seleccionadas tendrá una dotación económica de 1.000 euros brutos, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

**Plazo y presentación de solicitudes:** El interesado deberá remitir por mail el modelo de solicitud, junto al resto de documentación solicitada, desde la publicación de estas bases hasta el 7 de mayo de 2024, a la secretaría de la SEN ([cientifico@sen.org.es](mailto:cientifico@sen.org.es)), siendo responsabilidad del remitente confirmar su recepción.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 141/2024.**

FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.  
CONVOCATORIA DEL XVI PREMIO "ENRIQUE  
RUANO CASANOVA" PRO DERECHOS HUMANOS.

**Objeto:** En esta convocatoria el Jurado estimará la defensa de los Derechos humanos, la calidad jurídica y literaria, y la conexión con la realidad más inmediata. El tema de los trabajos es de libre elección.

**Participantes:** Podrán participar todos aquellos estudiantes que, estando matriculados en el momento de la convocatoria en estudios de Grado y Postgrado en Derecho en cualquier Universidad Española, pública o privada, presenten un trabajo original e inédito.

**Dotación:** Se otorgará un premio de 2.500€.

**Presentación:** Los autores deberán enviar 2 copias de la obra, encuadernadas, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Asimismo deberán enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección [decanato@der.ucm.es](mailto:decanato@der.ucm.es).

En la cubierta de los ejemplares y en el asunto del correo electrónico se hará constar concurso "Premio Enrique Ruano Casanova".

Los trabajos irán acompañados de un breve currículum vitae del autor en el que se indicará domicilio y teléfono de contacto.

**Plazo:** El plazo de admisión de los trabajos terminará a las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 142/2024.**

FUNDACIÓN PFIZER. PREMIOS INNOVACIÓN  
CIENTÍFICA PARA JÓVENES INVESTIGADORES.

**Objeto:** El Premio de Innovación Científica quiere reconocer a investigadores españoles de hasta 40 años (cumplidos en 2023) cuyos trabajos hayan sido publicados en revistas científicas y citadas en el Science Citation Index a lo largo de 2023 y que, en opinión del jurado, sea el mejor artículo relacionado con la investigación científica, en sus categorías de básica y clínica, en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud, fundamentalmente que hayan demostrado el uso innovador de las tecnologías, técnicas estadísticas avanzadas o el abordaje de nuevas técnicas digitales para el desarrollo del conocimiento científico en el campo de la salud humana.

**Trabajos:** Deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en entidades españolas en colaboración con instituciones extranjeras.

Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de los resultados y la aproximación innovadora del trabajo.

**Dotación:** La dotación del premio será de 15.000 euros para cada una de las categorías, básica y clínica.

**Presentación de solicitudes:** Todos los solicitantes deberán rellenar el formulario que encontrarán en la página web de la Fundación Pfizer ([www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org)), indicando la información precisa y adjuntando en formato electrónico el artículo presentado.

**Plazo:** El plazo termina el día 14 de mayo de 2024, inclusive.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 143/2024.**

**CRIS CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA PROGRAMAS CRIS DE INVESTIGACIÓN.**

**Objeto:** Desde 2019, lanzamos anualmente una convocatoria Programas CRIS de Investigación. Estas innovadoras convocatorias, avaladas por las sociedades médicas, que tienen como objetivo fomentar y atraer el talento investigador internacional y retener el talento nacional en cáncer con proyectos de altísima calidad, financiaciones excepcionales y una duración de 5 años nos sitúan como referencia global de financiación de investigación.

**Programas:**

 [Programa CRIS Excelencia](#), con una dotación máxima de 1.250.000€ en 5 años.

El Programa de Excelencia CRIS apoyará con una importante dotación económica a investigadores con carreras sobresalientes, que permita su consolidación como grupo de Excelencia, y facilite el desarrollo de proyectos de investigación traslacional con potencial para transformar el panorama actual del tratamiento del cáncer.

 [Programa CRIS Talento Médico Traslacional](#), con una dotación de 400.000€ en 5 años.

Con el Programa CRIS de Talento Clínico queremos potenciar la figura de los médicos investigadores. Se trata de un perfil muy escaso en España y prácticamente carente de programas de formación. Sin embargo, su conocimiento de primera mano de la clínica y su experiencia con los pacientes, combinado con el dominio de las metodologías de la investigación científica, los convierte en un perfil de talento con gran potencial para el desarrollo de nuevas terapias y tratamientos.

 [Programa CRIS líder emergente](#), con una dotación de 400.000€ en 5 años.

Los investigadores con cierta experiencia tienen manifiestas dificultades para consolidar sus carreras o retornar a España en unas condiciones competitivas o estables, que les permitan desarrollarse y liderar proyectos transformadores. En este contexto la Fundación CRIS convoca el Programa CRIS de Talento Post-Doc, que proporciona unas condiciones económicas incentivadoras y competitivas para atraer y estabilizar a investigadores sobresalientes, con capacidad de convertirse en líderes en investigación y cambiar el panorama del tratamiento del cáncer.

**Presentación de candidaturas:** Los candidatos o sus instituciones pueden consultar cualquier duda con respecto al Programa de Excelencia CRIS en <https://criscancer.org/es/programascris/#convocatoria2024> o en el siguiente correo [convocatorias@criscancer.org](mailto:convocatorias@criscancer.org).

Todas las candidaturas se cumplimentarán on-line en la aplicación que pondrá a disposición de los candidatos en [www.criscancer.org/programascris](http://www.criscancer.org/programascris), durante el periodo de apertura de la Convocatoria 2024.

Los aspirantes deberán darse de alta como usuarios de la aplicación, tras lo cual se les enviará un correo electrónico de confirmación que les permitirá acceder a la solicitud. Todas las candidaturas deberán aportar dos bloques de documentación y deberá estar cumplimentada íntegramente en inglés:

- Parte A: Formulario Administrativo
- Parte B: Documentación

**Plazo:** Permanecerá abierto hasta el miércoles 15 de mayo de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 144/2024.**

**CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA Y NATURGY ENERGY GROUP S.A. PREMIO DURÁN FARELL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2024.**

**Objeto:** El Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya tiene por finalidad incentivar la excelencia investigadora, mediante el reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación llevado a cabo en el campo de la tecnología durante los últimos tres años.

**Modalidades:** Se establecen dos modalidades:

- Premio a la investigadora o equipo de investigación liderado por una mujer que sea su investigadora principal.
- Premio al investigador o equipo de investigación liderado por un hombre que sea su investigador principal.

El Premio tiene una periodicidad bienal.

**Candidatos:** Las candidaturas deberán corresponder a investigadoras o investigadores o grupos de investigación que hayan realizado el trabajo de investigación en España.

Los trabajos deberán haber sido financiados con fondos propios, privados o públicos.

Las candidaturas deberán ser propuestas por **departamentos o institutos universitarios, centros de investigación**, colegios profesionales o fundaciones.

**Dotación:** Habrá un premio de 10.000 € para cada modalidad.

**Presentación:** Las instituciones deben presentar candidaturas de forma paritaria, si presentan más de una.

Las candidaturas se deben presentar en la [sede electrónica de la UPC.](#)

Hay que presentar un único documento en formato PDF con la siguiente información:

1. Presentación de la candidatura, con la firma de la persona que representa la institución que propone la candidatura, el título del trabajo, el nombre de la persona responsable del equipo y el de todos los miembros del equipo.
2. Resumen descriptivo del trabajo, de una extensión máxima de dos páginas DIN A4.
3. Descripción del trabajo, de una extensión máxima de 15 páginas DIN A4.
4. Lista de publicaciones relacionadas con el resultado de la investigación y copia de las tres publicaciones más relevantes.
5. Currículum del investigador principal o la investigadora principal, de una extensión máxima de 5 páginas DIN A4.

La documentación puede ser presentada en catalán, castellano o inglés.

Dicha documentación podrá ir acompañada de material adicional (audiovisual, informático o gráfico).

**Plazo:** El plazo de entrega finaliza el 15 de mayo de 2024, a las 14 h.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 145/2024.**

**FUNDACIÓN SIGNO. CONVOCATORIA DE LA 22ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS PROFESOR BAREA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD.**

**Objeto:** Los Premios están destinados a proyectos inéditos, finalizados o en fase avanzada de desarrollo, que supongan una mejora sustancial en la gestión y evaluación en salud.

**Candidatos:** En esta convocatoria pueden participar todas las personas e instituciones, públicas o privadas, relacionadas con el mundo de la Sanidad, que deseen optar por cualquiera de estas cinco modalidades:

 Modalidad 1. Transformación de procesos y progreso tecnológico. Proyectos y experiencias relacionados con la transformación de procesos, asistenciales y no asistenciales, mediante la implantación exitosa de nuevas tecnologías o el buen uso de estas, que aporten una mejora relevante de la calidad y de la eficiencia.

 Modalidad 2. Evaluación de resultados en el sector salud. Proyectos y experiencias relacionados con la utilización de los resultados en la práctica diaria, el diseño de sistemas que permitan evaluar los resultados del sector desde una perspectiva integral, incorporando evaluaciones de ganancias en salud y mejora de la eficiencia en el uso de los recursos.

 Modalidad 3. Desarrollo profesional para la mejora de la atención sanitaria. Proyectos y experiencias centrados en cambios organizacionales o relacionales dentro de los equipos que deriven en mejoras asistenciales, retención de talento o mayor satisfacción e implicación de los profesionales de centros y servicios sanitarios y sociales.

 Modalidad 4. Experiencia del paciente. Proyectos que incorporan la experiencia del paciente, su perspectiva en la medición de resultados o su participación activa como elemento de mejora en la atención sanitaria y social.

 Modalidad 5. Impacto medioambiental de los centros sanitarios. Iniciativas y proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, dirigidos a disminuir el impacto medioambiental de las actividades sanitarias (eficiencia energética, compra verde, reducción de emisiones, tratamiento de residuos sanitarios, etc.).

**Cuantía:** Cada modalidad concede un premio de 2.000€ y uno o dos accésits.

**Presentación de solicitudes:** Para presentar los trabajos es necesario entrar en el siguiente enlace y rellenar el formulario con los datos básicos del proyecto o experiencia, donde se podrá adjuntar también documentación complementaria para la convocatoria: <https://www.fundacionsigno.com/barea/>

**Plazo:** El plazo límite para la presentación de trabajos acaba el 15 de mayo de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: AYU 146/2024.**

**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE GRANADA. CONVOCATORIA DEL XV PREMIO NACIONAL DE ENFERMERÍA JUAN CIUDAD DE GRANADA.**

**Objeto:** Fomentar y promover la investigación en los profesionales de la enfermería.

Los Premios se concederán a trabajos de investigación de Enfermería originales e inéditos escritos en lengua castellana, presentados por colegiados de ámbito nacional.

No serán objeto de estos premios los trabajos subvencionados por otras entidades científicas o comerciales.

**Modalidades:** Se establecen tres modalidades de premio:

✚ Premio para un trabajo de investigación finalizado que haya supuesto una transferencia para la salud de la población y signifique una mejora en los cuidados de salud.

✚ Premio para un proyecto de investigación cuyo investigador principal (IP) sea un profesional de enfermería.

✚ Premio Enfermería Joven.

**Dotación:**

- El premio "trabajo de investigación finalizado" tendrá una dotación económica de 3000 €.

- El premio "proyecto de investigación" tendrá una dotación inicial de 1.000 € que se percibirá automáticamente con la concesión. Un segundo pago de 500 € a la entrega de la memoria del trabajo una vez finalizado. Y una gratificación adicional por un importe de 500 € para aquellos cuyos resultados primarios hayan sido publicados o aceptados para su publicación en la Revista Garnata91.

- El premio Accésit Enfermería Joven se entregará en el acto de entrega de dichos premios, con una dotación económica de 1000 €.

**Requisitos:**

- Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del Título de Diplomado o Grado en Enfermería, que se encuentren colegiados en cualquiera de los Colegios del Territorio Nacional.

- Todos los trabajos deben ser originales e inéditos, y redactados en español.

- Tanto el trabajo de investigación finalizado como el proyecto de investigación pueden ser solicitados por un único investigador principal (IP) que reúna los requisitos mencionados en el párrafo anterior o por un equipo de investigadores (coordinados por un IP que debe de ser enfermero/a y al menos el 50% del equipo investigador tiene que ser también profesional de la enfermería y que todos ellos cumplan el requisito del párrafo anterior).

- El premio Accesit Enfermería Joven podrá ser solicitado por el enfermero/a candidato a dicho premio, que hubiesen terminado los estudios universitarios hasta 4 años anteriores a la presente convocatoria, debiendo acreditar el año de finalización de los estudios de enfermería.

- Un mismo trabajo solo se podrá presentar a uno de los premios.

- No podrá participar en esta convocatoria ninguno de los miembros del Jurado.

- No se podrán presentar varios proyectos con el mismo IP.

**Plazo y presentación de solicitudes:** Los trabajos deberán ser presentados a través de un enlace web habilitado en la página del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Granada [www.codegra.es](http://www.codegra.es).

El periodo de presentación finalizará el día 19 de mayo de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 147/2024.**

**REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA -  
FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA 2024 DE LOS  
PREMIOS DE FÍSICA.**

**Objeto:** La Real Sociedad Española de Física (RSEF), reconoce la creatividad, el esfuerzo y el logro en el campo de la física para servir así de estímulo a españoles que desarrollan su labor tanto en la investigación (con especial atención a los jóvenes) como en los ámbitos de las enseñanzas medias y universitaria, la innovación, la tecnología y la divulgación, y a nacionales de otros países que desarrollan esa misma labor en España.

**Modalidades:** En esta convocatoria se concederán 8 premios en las siguientes categorías y modalidades, con las dotaciones brutas indicadas:

 **Medalla de la Real Sociedad Española de Física.** dotada con 15.000 €.

 **Investigador Joven** en las modalidades de Física Teórica y Física Experimental dotada cada una con 6.000 €.

 **Enseñanza y Divulgación de la Física** en las modalidades de Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria dotada cada una de ellas con 6.000 €.

 **Física, Innovación y Tecnología** dotado con 8.000 €

 **Mejores Contribuciones a las Publicaciones de la Real Sociedad Española de Física** con 2 premios asignados respectivamente a temas de Enseñanza y Divulgación dotado cada uno de ellos con 1.500 €

**Solicitantes:** Las candidaturas deberán ser presentadas por miembros de la RSEF, expertos de la Fundación BBVA o instituciones científicas de acuerdo con lo que indiquen las normas del premio correspondiente.

Las candidaturas directas (categoría 5) o responsables de las candidaturas indirectas (resto de categorías) deberán remitir a la RSEF, en formato pdf, el curriculum vitae, las cartas de apoyo y la carta de presentación de las candidaturas. Toda la documentación necesaria relativa a un premio será presentada únicamente por el responsable de la candidatura.

Además de la carta de presentación, la RSEF podrá recibir hasta un máximo de tres cartas de apoyo en favor de las candidaturas (en español o inglés), datadas y firmadas en el año en curso por una persona física de reconocida solvencia en la materia del premio, o por una persona representante legal de una institución de la misma área. Todas ellas deberán estar adecuadamente razonadas y resaltar los méritos de la candidatura. Los firmantes de las cartas de apoyo deberán ser distintos a los firmantes de las cartas de presentación.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Toda la documentación necesaria relativa a un premio, incluidas las cartas de presentación y de apoyo, deberá ser enviada por el responsable de la candidatura en formato digital a través de la página web <https://form.rsef.es> hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 20 de mayo de 2024.

Si la candidatura contuviese errores subsanables, se pondrá en conocimiento del solicitante para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación, como condición imprescindible para que sea tomada en consideración.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: BE 148/2024.**

**HISPASAT. VIII CONVOCATORIA BECA  
HISPASAT 2024 – “MUJER INGENIERA”.**

**Objeto:** Se concederá a una mujer ingeniera para realizar estudios de posgrado en un máster habilitante de Ingeniería Aeronáutica o de Telecomunicaciones relacionado con el sector aeroespacial.

Se pretende fomentar la presencia del talento femenino en el ámbito tecnológico y contribuir al desarrollo profesional de las mujeres en estos estudios y al aumento del número de mujeres en el sector espacial.

**Requisitos:** Mujeres estudiantes de nacionalidad española que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un título oficial de Grado en Ingeniería Aeronáutica o de Telecomunicaciones expedido por una universidad española, pública o privada, o de un título homologado expedido por una universidad no española.
2. Igualmente podrán participar las estudiantes del último curso del Grado que estén preparando su ingreso en un máster.
3. Contar con una nota media de notable.
4. No ser beneficiaria de ninguna otra beca o ayuda económica.

**Cuantía:** La beca se concederá exclusivamente para la realización de estudios de posgrado, máster habilitante, con las características citadas para el curso 2024-2025 en una universidad española, ya sea pública o privada.

La beca se otorgará exclusivamente para cursos o programas de carácter presencial en universidades o centros de estudio, públicos o privados, situados en territorio nacional de España. No están incluidos los cursos a distancia (online).

La beca consistirá en una ayuda económica de 5.000 €, que se destinará al pago de la matrícula del curso de posgrado a cursar y, en su caso, a otros gastos asociados a los estudios del mismo

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes de participación en la convocatoria se formalizarán a través del correo electrónico a la dirección [becahispasat@hispasat.es](mailto:becahispasat@hispasat.es) y se debe adjuntar la documentación que se indica.

La documentación de la solicitud deberá estar completa desde el primer envío. Todas las solicitudes incompletas o que no reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases serán rechazadas y se tendrán como no presentada a todos los efectos.

**Plazo:** El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 20 de mayo de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 149/2024.**

**GRUPO FERTIBERIA Y COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS Y UPM. 26ª EDICIÓN DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** Reconocer los méritos académicos de una tesis doctoral en temas relacionados con la agricultura. El contenido de las tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda. El Jurado también valorará las tesis relacionadas con la actividad agrícola en general.

**Trabajos:** El Premio, que tiene carácter hispano-luso, no establece limitación alguna respecto a los concursantes y no exige cesión ni limitación de los derechos de propiedad sobre el trabajo premiado.

Únicamente será exigida la máxima calificación: "cum laude" para los trabajos presentados en España y "cum laude" o con distinción equivalente para los presentados en Portugal.

Las tesis doctorales presentadas deberán haber sido defendidas durante el curso académico 2022/2023.

**Cuantía:** Las dotaciones son las siguientes:

Tesis Ganadora: 22.000 euros  
Autor de la Tesis: 14.000 euros  
Dirección de la Tesis: 8.000 euros

Tesis Accésit: 8.000 euros  
Autor de la Tesis: 5.000 euros  
Dirección de la Tesis: 3.000 euros

**Presentación de solicitudes:** Los interesados deberán enviar una copia en USB de la tesis doctoral leída junto con los trabajos publicados de la misma, currículum vitae y la certificación del centro que acredite su calificación a FERTIBERIA, Calle Agustín de Foxá, 27, Plantas 8-11. 28036 Madrid, indicando en el sobre Ref: "Premio FERTIBERIA".

Fertiberia guardará la copia enviada de la o las tesis ganadoras/s, y procederá a la destrucción del resto, sin que exista obligación alguna de devolver las tesis no premiadas.

Asimismo, es obligatorio adjuntar en la versión digital cumplimentado y firmado el documento de Protección de datos de carácter personal. Lo puedes descargar en este código QR o en [www.fertiberia.es](http://www.fertiberia.es)

**Plazo:** finalizará el 24 de mayo de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 9 de abril de 2024.** Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

**B.O.E. de 11 de abril de 2024.** Orden CNU/311/2024, de 4 de abril, por la que se crea y regula el Comité Antifraude del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation UE- en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

• **12/04/2024.-** Corrección de error en el Requerimiento de subsanación / trámite de audiencia. PID2023- [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

• **16/04/2024.-** Tercera Resolución de concesión de 15 de abril de 2024. RYC2022 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)

• **17/04/2024.-** Segundo requerimiento de subsanación / trámite de audiencia. PID2023 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

• **19/04/2024.-** Resolución de expedientes que se excluyen/desisten. RYC2023- [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

#### NOTICIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• 9 abril 2024.- [La Agencia Estatal de Investigación destina 224 millones de euros a ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico](#)

Plazo de solicitudes desde el 15 de abril hasta el 7 de mayo de 2024.

• 15 abril 2024.- [La Agencia Estatal de Investigación destina 76 millones de euros para la concesión de las acreditaciones y ayudas a «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y a «Unidades de Excelencia María de Maeztu» asociadas a dichas acreditaciones](#)

Plazo de solicitudes del 25 de abril al 16 de mayo de 2024.

• 18 abril 2024.- [Celebrado el Webinar de la Agencia Estatal de Investigación sobre la convocatoria 2024 de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico](#)

Enlaces al vídeo del webinar y a la presentación de la convocatoria.